

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DE CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES EN 2023

Por Junta de Gobierno Local de fecha 07 de septiembre de 2023, se aprobó la siguiente lista provisional de las ayudas de concesión de subvenciones para entidades de cultura popular y tradicional sin ánimo de lucro correspondientes en 2023, que se transcribe a continuación:

1.- Solicitudes aprobadas provisionalmente

ASOCIACIÓN	NIF	IMPORTE
Associació Cultural Colla de l'Horta	G07609159	12.840,48 €
Associació Cultural Es Broll	G07429442	14,691,36 €
Associació Cultural Sa Colla de Ball Pagès de Sant Carles	G07898422	6.131,04 €
Associació Grup Folklòric Colla Puig d'en Valls	G57554164	3.000,00 €
Associació de Balls Tradicionals de Santa Gertrudis	G07614068	7.172,16 €
	TOTAL	43.835,04 €

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulariadesriu.com) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,